

## COMISIÓN DE USUARIOS DEL SISTEMA DE PENSIONES

16 de enero de 2014

15:00 hrs.

**Asunto:** Acta No. 63 Reunión Extraordinaria

**Ubicación:** Huérfanos 1273, piso 14. Sala de reuniones

**Asistentes:** Sr. Hugo Cifuentes Lillo – Presidente Comisión.

Sr. Francisco Margozzini Cahis – AFP AG, Vicepresidente de la Comisión.

Sra. Silvia Aguilar Torres – CUT.

Sra. Viviana Ituarte Valderrama – IPS.

Sr. Francisco Iturriaga Steck – UNAP AG.

Sr. Nicolás Starck Aguilera – CIEDESS.

. Andrea Loncopan Galaz – Subsecretaria de Previsión Social. Secretaria Técnica (S) CU.

**Temas:**

1. Aprobación del acta anterior.
2. Informe del Secretario Técnico.
3. Informe del presidente.
4. Exposición de la Superintendente de Pensiones, la señora Solange Berstein Jáuregui a las 15:30 horas.
5. Varios.

### 1. Aprobación del acta anterior:

Luego de su revisión, los Comisionados dan su aprobación al acta de la sesión extraordinaria No 60, 61 y 62 realizadas durante el mes de diciembre de 2013.

### 2. Informe del Secretario Técnico

- Da cuenta de extracto de temas para preinforme marzo 2014 y se informa que conforme a lo acordado la semana siguiente serán enviado los temas para su desarrollo.
- Se informa que a través de la gestión del sr. Francisco Margozzini se confirmó la exposición de Prevíred para la próxima reunión extraordinaria del mes de febrero.
- Respecto a la distribución del informe CU 2013, se indica que esta semana comenzó la distribución a las instituciones y personas indicadas en vocativo, comenzando por la comuna de Santiago. Las demás comunas, y así también en el caso de las regiones, serán distribuidas a través de empresa a cargo de correspondencia y en convenio con la Subsecretaría, que en este caso es Chilexpress.

### 3. Informe del Presidente.

- Informa acerca de preinforme de marzo 2014, indicando estructura y desarrollo de contenidos. Así mismo de la modalidad de distribución para el desarrollo de las temáticas.

### 4. Exposición de la señora Superintendente de Pensiones, señora Solange Berstein, la señora Soledad Hevia de la Comisión Médica y la señora Ximena Quintanilla del departamento de investigación de la Superintendencia de Pensiones.

Introduce la exposición la señora Superintendente haciendo las presentaciones de rigor.

- Comienza la presentación la señora Superintendente indicando que a modo introductorio realizará exposición acerca de los montos y financiamiento del sistema de pensiones, para luego continuar con los temas propuestos por la CU.
- Indica que el gran objetivo del sistema de pensiones es la prevención de la pobreza en adultos mayores y la disminución de las diferencias del consumo entre la vida activa y el momento del retiro.
- Señala que respecto a las cifras de los montos y fuentes de financiamiento de las pensiones existe una gran diferencia en los promedios, indicando que estos no reflejan la mayoría por su gran diversidad, por lo que estadísticamente es bimodal. Así mismo indica que lo único que es posible concluir es que la situación de los pensionados son en ambos sistemas carentes y con pensiones bajas.
- El señor Hugo Cifuentes realiza aportes señalando que en la evolución del antiguo y nuevo sistema no son tan distintos sin los Aportes Solidarios.
- La señora Superintendente indica que la proyección de los Aportes Solidarios por esta misma razón no disminuirán, por el contrario se mantendrán o aumentarán dependiendo del escenario laboral.
- Respecto al rol de las Administradoras de Fondos de Pensiones en el sistema, se indica que resulta crítico respecto del futuro proveer mejores pensiones, por lo que, y como ha sido la labor hasta hoy, el rol será de acompañamiento a través de simuladores que ofrezcan herramientas para la acción temprana de las personas, esto implica mayor proactividad.
- Nicolás Starck señala que lo anterior es debido a la falta de incorporación del concepto de Seguridad Social, a lo que la señora Superintendente agrega que la ley solo define rentabilidades de fondos de pensiones y no indica mejores pensiones, indicando que esto es parte de la problemática que se desarrollará.
- En relación al pago y cobranza previsional, en los intereses, reajustes y recambios se destaca el rol crítico de las Administradoras de Fondos de Pensiones en el cobro de 20% de intereses, calculados en interés simple como reconocimiento de gastos de cobranza para la AFP y el 80% para la cuenta del afiliado.
- Respecto a las acciones judiciales pendientes en el caso de deuda previsional la deuda no prescribe y en caso de quiebra se menciona la DNPA. Aún cuando el empleador haya declarado no pago se persigue al deudor.

- El señor Hugo Cifuentes, consulta si la Superintendencia se ha planteado en procedimientos judiciales al respecto del pago y cobranza previsional, a lo que la Superintendencia responde que no es materia de competencia de la Superintendencia las materias de tribunales.
- Los recargos de las deudas previsionales al ser tan fuertes evaden el cumplimiento, y pese a que el año 1994 el interés pasó a ser simple y compuesto la cifra a septiembre del año 2013 alcanzó a mil trescientos millones de pesos.
- Respecto a la condonación de las deudas previsionales, se señala que no es posible debido a que los fondos son parte del patrimonio del afiliado, por lo que solo es posible condonar o ceder el interés de la AFP.
- En conclusión la deuda de hoy en gran parte es mayor en intereses y recargos que en deuda original y los principales deudores son publicados por la Dirección del Trabajo.
- Respecto al Subsidio de Trabajadores jóvenes, el objetivo es la ampliar la empleabilidad de los trabajadores jóvenes y el sistema partió bien el año 2008 y el 2009 tuvo una baja por un mejor subsidio. Se discute el acceso al beneficio, la señora Viviana Ituarte menciona que el procedimiento es engorroso y poco accesible para los trabajadores jóvenes, además que al acceder al beneficio el SIS (1.26%) queda a cargo del trabajador beneficiario.
- En relación a las cotizaciones voluntarias, las compañías de seguro y fondos mutuos informan que la existencia de 770 mil cuentas de APV, donde la clase media ha ido en aumento.
- El Ahorro Previsional Colectivo es el desafío, debido a que este beneficio no es difundido por los empleadores, por lo que existen pocos conocimientos acerca de sus requisitos y acceso.
- Al respecto de la Calificación de Invalidez, las comisiones médicas están integradas por 3 médicos integrantes y al menos, peritos sociolaborales, Trabajadores Sociales, psicólogos.
- Las medidas fiscalizadoras técnicas son realizadas de acuerdo a la calidad de la evaluación, la aplicación correcta de la norma ética.
- Las medidas fiscalizadoras administrativas de acuerdo a la calidad. Al respecto se menciona que la Superintendencia y la Comisión Médica realizan un estudio de reclamos, registrando en materia técnica una especie de jurisprudencia realizando acopios con casos específicos en capacitaciones.

5. Varios

**Respecto al Comité de Selección del Fondo para la Educación Previsional**

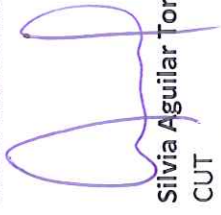
El presidente debiera integrar el comité de selección, pero se deben resolver dudas sobre las implicancias conforme al nuevo reglamento. Se acuerda que la secretaria técnica enviará memorándum a la fiscalía de la Subsecretaría solicitando se instruya acerca de las implicancias de sus integrantes.

Se levanta la sesión a las 18:00 hrs.

Firman los asistentes:



**Hugo Cifuentes Lillo**  
Presidente Comisión



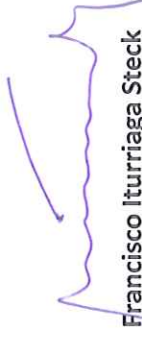
**Silvia Aguilar Torres**  
CUT



**Viviana Ituarte Valderrama**  
IPS



**Francisco Margozzini Cahis**  
AFP-AG



**Francisco Iturriaga Steck**  
UNAP-AG



**Nicolás Starck Aguilera**  
CIEDESS